



DECRETO ALCALDICIO No. 513
LITUECHE, 04 MAY 2022

CONSIDERANDO:

- Convenio Pavimentación Participativa 31 Llamado entre SERVIU Region del Libertador Bernardo O'Higgins I. Municipalidad de Litueche.
- Resolución Exenta N° 1709 de fecha 27 de abril de 2022 que aprueba el convenio antes mencionado.
- El acuerdo N° 24 de la sesión ordinaria N° 24, del Honorable Concejo Municipal de fecha 23 de Febrero de 2022, que aprueba el convenio ad Referéndum SERVIU Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

VISTOS:

Lo dispuesto los artículos 118 y siguientes de la Ley 18.883 "estatuto administrativo para funcionarios municipales. La ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y las facultades que me confiere la misma ley. Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, que asume el cargo de la Ilustre Municipalidad de Litueche don Rene Acuña Echeverría, La ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley, El Decreto N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto de la Gestión año 2022.

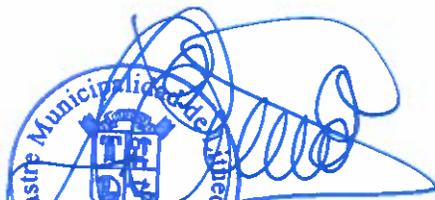
DECRETO:

- 1.- **Transfírase** al Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Region del Libertador Bernardo O'Higgins el aporte Municipal más las Obras Adicionales, según el cuadro adjunto, en los montos que se señala:

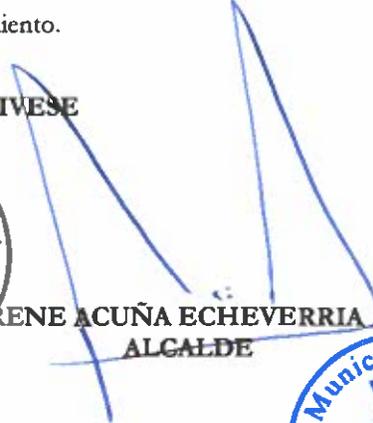
Nombre calle o Pasaje	MINVU	Municipal	Comité	Costo Mayor Valor Limite Interesados (Municipal)	Costo Obras Adicionales Interesados (Obra Anexa)	Costo Total
CALLE LAS BARRANCAS	92.011.000	4.843.000			8.865.000	105.719.000
TOTAL	92.011.000	4.843.000			8.865.000	105.719.000

- 2.- Dicho monto total a Transferir es de \$ 13.708.000 (Trece Millones setecientos ocho mil pesos)
- 3.- Pásese copia de este decreto a Departamento de Finanzas para su conocimiento.
- 3.- Notifique a la organización antes individualizada para su conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHIVÉSE


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal




RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
ALCALDE



RAE/RPV/ACR/acr

Distribución:

- DAF
- Oficina de parte
- Carpeta de la Organización